



El empleo
es de todos

Mintrabajo

CIRCULAR N° de 2022

0037

Bogotá, D.C.

29 JUL 2022

PARA: EMPLEADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CONTRATANTES DE PERSONAL BAJO MODALIDAD DE CONTRATO CIVIL, COMERCIAL O ADMINISTRATIVO, LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DEL SECTOR COOPERATIVO, A LAS AGREMIACIONES O ASOCIACIONES QUE AFILIAN TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES; A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES Y A LAS JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

DE: MINISTRO DEL TRABAJO

ASUNTO: Prueba Piloto de Estabilización para la recolección de datos del Sistema de Información de Riesgos Laborales

Teniendo en cuenta que el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Riesgos Laborales, viene adelantando la implementación del Sistema de Información que permitirá acceder a los datos del Sistema General de Riesgos Laborales y dado que se han realizado las socializaciones con los diferentes actores, por lo anterior y dada la importancia de la puesta en marcha del Sistema de Información de Riesgos Laborales y en aras de garantizar la fiabilidad en el cargue del mismo se realizarán unas pruebas piloto con los actores enunciados en la presente circular bajo el siguiente cronograma así:

1. ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES:

ARL	PERIODO PARA EL CARGUE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Del 01 al 05 de agosto del 2022
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Del 01 al 05 de agosto del 2022
SEGUROS BOLIVAR	Del 16 al 19 de agosto del 2022
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA	Del 16 al 19 de agosto del 2022
COLMENA SEGUROS	Del 16 al 19 de agosto del 2022
SEGUROS ALFA	Del 16 al 19 de agosto del 2022
AURORA SEGUROS DE VIDA	Del 16 al 19 de agosto del 2022

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



EQUIDAD SEGUROS	Del 16 al 19 de agosto del 2022
SANITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS	Del 16 al 19 de agosto del 2022
MAPFRE SEGUROS	Del 16 al 19 de agosto del 2022

2. JUNTAS DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

JUNTAS DE CALIFICACIÓN	PERIODO PARA EL CARGUE
JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA DC Y CUNDINAMARCA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ATLANTICO	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOLIVAR	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOYACA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE CALDAS	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE HUILA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE META	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE RISARALDA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE VALLE DEL CAUCA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE MAGDALENA	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE NARIÑO	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE QUINDIO	Del 16 al 31 de agosto del 2022
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE TOLIMA	Del 16 al 31 de agosto del 2022

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
 (601) 3779999

Atención Presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





3. REGISTRO ANUAL DE AUTOEVALUACIONES Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Administradoras de Riesgos Laborales; Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; y en general quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, y **que realizaron su reporte** de conformidad y en los términos de la Circular 072 de 2021, por la cual se dan los lineamientos para "(...) el Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST, se invitan a que participen en la prueba piloto del Sistema de Información de Riesgos Laborales con el único fin de verificar y evaluar el cargue masivo de los reportes de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento, para lo cual la Dirección de Riesgos Laborales pone a disposición en el siguiente link manual y video de apoyo que facilite el respectivo cargue: <https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Manual-de-Usuario-Empresas.pdf>

Por último, es importante recordarles que, en el mes de diciembre del 2022, el Ministerio del Trabajo dará las orientaciones pertinentes en cumplimiento al artículo 26 de la Resolución 0312 de 2019, donde se establece el registro y cargue en el Sistema de Información de Riesgos Laborales del formulario de evaluación de estándares mínimos y los planes de mejora pertinentes.

En el desarrollo de este ejercicio, el Ministerio del Trabajo estará presto a apoyar y acompañar los procesos que se requiera, a través de la Dirección de Riesgos Laborales en los correos mduarte@mintrabajo.gov.co y gcardenas@mintrabajo.gov.co.

Cordialmente


ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro del Trabajo

29 JUL 2022

Elaboró: G. Cárdenas / D. Castellanos
Revisó: L. Leal
VoBo: Oficina jurídica

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol